



Junta de Andalucía

Resolución para la adjudicación del expediente: (Expd. C101-00RM-0425-0013)

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de fecha 27 de junio de 2025, para la contratación, por procedimiento abierto, de los SERVICIOS DE DESRATIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN EN LAS INSTALACIONES HOTELERAS GESTIONADAS POR "RED DE VILLAS TURÍSTICAS DE ANDALUCÍA, S.A.": HOTEL VILLA DE BUBIÓN (GRANADA), HOTEL VILLA DE LAUJAR DE ANDARAX (ALMERÍA), HOTEL VILLA DE CAZORLA (JAÉN), HOTEL VILLA DE GRAZALEMA (CÁDIZ) Y HOTEL VILLA DE PRIEGO DE CÓRDOBA (CÓRDOBA), se acepta, así se ha de adjudicar a la siguiente empresa, por haber presentado la mejor oferta calidad-precio:

Empresa Adjudicataria	Presupuesto adjudicación
South Pest ECP, S.L.	4.300,00 € (IVA no incluido)

Habiéndose recibido en tiempo y forma, la documentación justificativa previa, de acuerdo con lo establecido en el punto 2.4.5 del Pliego de Condiciones Particulares, la adjudicación es definitiva y se adjudicará el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación citada, lo que se comunicará a los interesados en los términos establecidos en el art. 151 de la LCSP y se publicará la adjudicación en el Perfil de Contratante de conformidad con el art. 63 de la LCSP, junto con el número e identidad de los licitadores participantes en el procedimiento, así como todas las actas de la mesa de contratación relativas al procedimiento de adjudicación, el informe de valoración de los criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor de cada una de las ofertas y, en todo caso la presente resolución de adjudicación.

Transcurrido este plazo, el Órgano de Contratación requerirá a la empresa adjudicataria para que formalice el contrato en plazo no superior a cinco días, contados desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, una vez transcurrido el citado plazo de quince días sin que se hubiera interpuesto recurso que lleve aparejada la suspensión de la formalización del contrato o desde que se dicte resolución con el levantamiento de la suspensión del acto de adjudicación

La formalización del contrato se publicará en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación en los 15 días siguientes a la misma.

Málaga, 07 de julio de 2025

Lisardo Morán Urdiales
Consejero-Apoderado